

	DECLARACIÓN DE SER UNA MICROEMPRESA O PEQUEÑA EMPRESA
 UNIÓN EUROPEA <small>Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales</small>	 GOBIERNO DE ESPAÑA <small>MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE</small>
 GOBIERNO DE EXTREMADURA <small>Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía</small>	
GRUPO DE ACCIÓN LOCAL: CENTRO DE DESARROLLO COMARCAL DE TENTUDÍA	

D. _____, con D.N.I. número _____, en representación de _____, con C.I.F. _____ y domicilio en C/ _____, de _____, provincia de _____ y con el objetivo de acogerme a las ayudas acogidas al Programa de Desarrollo Rural Enfoque Leader 2007-2013 de la Comarca de Tentudía, gestionado por el Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía para el proyecto de inversión denominado _____.

DECLARA

1. Que los datos de la empresa durante el último ejercicio contable cerrado fueron los siguientes: ¹

Número de trabajadores:	
Volumen anual de negocio:	
Activo del Balance:	
Tipo de empresa: <input type="checkbox"/> Autónoma <input type="checkbox"/> Asociada <input type="checkbox"/> Vinculada	

2. Que teniendo en cuenta estos datos y según lo dispuesto en la Recomendación 2002/361/CE de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresa, pequeñas y medianas empresas (DOCE L 124/36 de 20/05/2003), la entidad arriba indicada tiene la consideración de MICROEMPRESA/PEQUEÑA EMPRESA (*Tachase lo que no proceda*).

Y para que así conste, firmo la presente declaración y compromiso, en _____ a ___ de _____ de 20__.

Fdo.: _____

¹ Rellene los datos anteriores para la determinación de los efectivos y límite financieros que definen las categorías de empresas para la consideración microempresa o pyme según lo dispuesto en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresa, pequeñas y medianas empresas DOCE L 124 de 20.5.2003, p.36.

El número de trabajadores será igual a la media de empleados en el último ejercicio contable cerrado teniendo en cuenta tanto los trabajadores fijos como los eventuales ya sean a tiempo completo o parcial y por cuenta propia, o trabajadores autónomos vinculados a la empresa de que se trate. En el caso de trabajadores con contrato fijo discontinuo y/o temporal o con jornada parcial, el número de trabajadores se calculará según UTAS (Unidades de Trabajo Anual). Una UTA equivale a un trabajador con jornada completa durante todo un año, de modo que el trabajo a media jornada o eventual se considera una fracción de UTA.

El volumen anual del negocio y el activo del balance, se referirán al último ejercicio contable cerrado tomando como base los datos reflejados en la declaración del impuesto de sociedades o declaración de la renta de las personas físicas, según proceda, que deberán acompañarse a la solicitud.

En el caso de que el promotor no sea un empresario o sociedad mercantil se indicará el presupuesto anual que gestiona la Entidad.

En el caso de empresas asociadas o vinculadas se deberá realizar el cálculo de estos límites según lo dispuesto en el artículo 6 del Anexo de la citada Recomendación, teniendo en cuenta los datos financieros y de trabajadores de todas las empresas participes.

En la categoría de PYME, se define a una **microempresa** como una empresa que ocupa a menos de 10 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 2 millones de euros y a una **pequeña empresa**, como una empresa que ocupa a menos de 50 personas y cuyo volumen anual de negocio o cuyo balance general anual no supera los 10 millones de euros.